

Segunda Memoria

DE LA

CAJA NACIONAL
DE SEGURO SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1938

LEYES Nos. 8433 - 8509

LIMA

PERU

Señores Consejeros:

Conforme a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 190 del Reglamento Interno, someto a la consideración de Uds. la Memoria y Balance General de la Institución correspondientes al año 1938.

En el anterior documento similar de 1937, se hizo necesario exponer de modo preferente la labor primaria de la iniciación de la ley de seguro social obligatorio y la subsecuente de la entidad creada para ejecutarla.

Aquella exposición tenía, por lo tanto, un sentido enumerativo de los primeros esfuerzos de adecuación y de las bases de nuestro ordenamiento funcional, en tanto que la de ahora se orienta de modo preferente, que no excluye el análisis de las demás actividades generales, a la reseña de la obra constructiva de la institución.

Nuestro programa se ajusta a un plan metódico que por su orden resuelve los problemas de creación, organización y funcionamiento. El primero abarcó el período comprendido entre agosto de 1936 y diciembre de 1937; al segundo se ha dedicado el año 1938 y se dedicará el de 1939, para lograr, finalmente, la plenitud del tercero en 1940.

El artículo 20º de la ley N° 8509, modificatorio de la ley matriz N° 8433, prescribe que "el pago de la cuota de los trabajadores sólo se hará efectivo después de establecerse en sus respectivas circunscripciones los servicios médicos y asistenciales que requiera la atención de los riesgos de enfermedad y maternidad".

El cumplimiento de este precepto imponía a la Institución el acometimiento de la tarea fundamental de estudiar las necesidades de los asegurados en orden a las prestaciones de aquellos riesgos y luego, conforme a las conclusiones obtenidas, proceder a la formación del plan general de los servicios.

La investigación de las necesidades sanitarias de los distintos núcleos de asegurados, que comenzó en 1937, se concluyó en el primer semestre de 1938. Su ejecución, como se expresó en la Memoria anterior, dió lugar a una completa encuesta en cada una de las provincias comprendidas en la ley, abarcándose en ella todos los aspectos capaces de influir en la higiene de las poblaciones y en el éxito de una acción orientada a la defensa de la salud de sus componentes. Ese trabajo, intentado por primera vez en el país, fué regulado y desenvuelto en armonía con los principios adoptados por el Comité de Higiene de la Sociedad de las Naciones.

El examen realizado abarcó el estudio de las condiciones higiénicas y sanitarias y las circunstancias y pormenores relativos a los servicios públicos de higiene disponibles en cada región, del utilaje sanitario existente y de su distribución geográfica, lo que unido a las comprobaciones sobre la concentración o diseminación de los grupos de trabajadores debía constituir el fundamento de las prestaciones en cuanto a su calidad, extensión y ubicación.

Es atributo esencial de los seguros de enfermedad y maternidad, otorgar a los asegurados una asistencia médica eficaz, que se define "como un servicio organizado de tal modo que ponga a su disposición todos los recursos de la medicina moderna, a fin de fomentar su salud y de distinguir y tratar las enfermedades desde sus primeros síntomas".

Un género de asistencia de tales alcances, que abarca en su panorama los cuidados de índole curativa y las atenciones de carácter preventivo, exige la acción de los elementos profesionales y la disposición por los mismos de instrumental sanitario apropiado. Reclama, además, su racional distribución en el territorio para solventar su empleo en provecho de todas sus zonas, evitando desigualdades de trato y uniformando posibilidades de protección.

Los elementos profesionales están representados por los médicos generales, los médicos especialistas y los cirujanos y por el personal auxiliar de dentistas, farmacéuticos, parteras, enfermeras y visitadoras sociales. A su vez, los equipos sanitarios lo integran

los establecimientos hospitalarios, consultorios, postas médicas, dispensarios volantes, sanatorios, casas de reposo, etc.

Es obvio que en el tiempo y tratándose de formar el patrimonio asistencial de la institución, debía preceder a la organización médica de los servicios la creación material de sus institutos de diagnóstico y tratamiento.

Las primeras comprobaciones de la investigación practicada sobre el nivel sanitario de las provincias comprendidas en la ley, puso en evidencia estos hechos:

- a) Déficit de camas de hospital en relación con las necesidades de las poblaciones;
- b) Déficit de equipos de diagnóstico y de tratamiento (dispensarios, consultorios, etc.).
- c) Desigual distribución de los servicios sanitarios públicos existentes, ubicados de preferencia en las ciudades con detrimento del medio rural.

Si la asistencia médica que debe otorgar el seguro ha de ser eficaz y si para obtenerla le es indispensable disponer de un equipo sanitario conveniente, era claro que con tales elementos deficitarios su labor no podía cumplirse. Surgió, entonces, la urgencia de que la institución, para satisfacer sus fines y cumplir cabalmente la ley que la constituyó, procediera a formar sus propios servicios, con ventaja para los asegurados y para el país.

Emana de esta posición el programa asistencial de la Caja, que se ciñe a las alternativas de otorgar sus prestaciones en establecimientos públicos si reúnen determinados requisitos de eficiencia y capacidad y pueden ser atendidos los asegurados en forma diferenciada de los indigentes, o en establecimientos propios si no se dispone de los públicos en lugares cercanos a los centros de trabajo o si los existentes carecen de los requisitos exigidos. En el primer caso, la institución pagaría a los establecimientos el coste de las estancias y atenciones devengadas y en el segundo, aplicaría sus recursos a edificar y equipar los planteles de su dependencia.

En la época de la introducción del régimen de los seguros sociales se asignaba al Estado la función de crear y sostener los

establecimientos asistenciales, no sólo porque ese era uno de los atributos de su existencia, sino porque se les suponía adecuadamente aptos y suficientes. El seguro de enfermedad se limitaba a cubrir los gastos de tratamiento de sus pacientes y a conceder episódicas subvenciones para obras de ampliación y mejoramiento.

El predominio de las prestaciones en especie y el auge creciente y provechoso de la medicina preventiva, de un lado, y la comprobación de la insuficiencia de los recursos sanitarios públicos, en calidad, número y distribución, de otro, han variado ese criterio, que hoy se reemplaza por el de la obligación de las Cajas de Seguro de constituir un patrimonio sanitario propio, capaz de realizar en beneficio de los asegurados la asistencia médica eficaz que caracteriza su acción.

Estos antecedentes han servido de base para el planeamiento de la obra asistencial de la institución que, según su importancia, comprende:

- 1.—Hospitales;
- 2.—Consultorios;
- 3.—Postas médico rurales;
- 4.—Dispensarios volantes.

HOSPITALES

El plan adoptado en cuanto a este servicio comprende la construcción de doce hospitales, divididos en tres grupos:

- 1.—Hospitales de más de 80 camas, con consultorio anexo.
- 2.—Hospitales de más de 80 camas, sin consultorio anexo.
- 3.—Hospitales de menos de 80 camas, con consultorio anexo.

Los hospitales del primer grupo corresponden a poblaciones de elevado volumen de asegurados, en las que es posible por razones geográficas y de clima unir en un solo núcleo los servicios nosocomiales y de consultorio externo; los del segundo grupo, a poblaciones de elevado número de asegurados, pero en las que no es factible la conjunción de servicios; y los del tercero, a poblaciones de número menor de asegurados o que no siéndolo pueden vincularse en parte a otros servicios próximos.

— 7 —

En el primer grupo figuran los siguientes hospitales:

Lima
Piura
Chiclayo
Chocope (Valle de Chicama)
Ica
Arequipa

En el segundo los de:

La Oroya
La Quinua o Huariaca (Provincia de Pasco)

En el tercero:

Trujillo
Huacho
Cañete
Chincha.

El Hospital de La Oroya, por carecerse de terrenos disponibles en la ciudad y por evitar a los pacientes las perturbaciones climáticas del lugar, se construirá a 2 kilómetros de distancia. El del Cerro de Pasco, por idénticos motivos, se edificará en la Quinua o Huariaca, poblaciones cercanas. El alejamiento de los hospitales obliga al establecimiento independiente de los consultorios que deben instalarse necesariamente en las mismas concentraciones de los centros de trabajo.

El Hospital de Chocope, de la Provincia de Trujillo, está destinado a los asegurados del valle de Chicama, que representa el volumen mayor de asalariados de la industria agrícola.

El Hospital de Trujillo, prestará atención a los núcleos de esa ciudad y de los valles de Virú y Santa Catalina.

El Hospital de Huacho atenderá a los asegurados de la ciudad y de Huaura, Barranca, Supe y Pativilca. Los asegurados de Huaral y Chancay se asistirán en el Hospital de Lima.

Los Hospitales de Cañete y Chincha serán de emergencia y servirán sólo para la atención de casos urgentes, pues los que no presenten este carácter cumplirán su hospitalización en los nosocomios de Lima o Ica.

En el Hospital de Lima recibirán asistencia los asegurados de Lima, Callao y Huarochirí y eventualmente los de las provincias de Cañete y Chincha y de las zonas de Huaral y Chancay.

El Hospital de Piura atenderá a los asegurados de las provincias de Piura, Sullana y Paita, menos los de la zona petrolera.

Los asegurados de las provincias de Arequipa e Islay serán asistidos en el Hospital de Arequipa.

El Hospital de Ica servirá para los asegurados de todo el departamento y eventualmente para los enfermos de la provincia de Cañete.

El Hospital de Chiclayo servirá, asimismo, para prestar asistencia a los asegurados de todo el departamento de Lambayeque.

En las pocas provincias restantes, en las que el volumen de obreros es reducido, la hospitalización se otorgará en los establecimientos de las Sociedades de Beneficencia Pública, a las que se hará préstamos, reintegrables con el valor de las estancias devenidas para el mejoramiento de sus servicios y diferenciación de alojamiento entre los indigentes y los asegurados.

Los Hospitales estarán dotados de todos los elementos modernos de diagnóstico y de tratamiento; y para que su rendimiento sea efectivo, estarán organizados de manera que aseguren a los enfermos la asistencia médica especializada, por lo menos en sus grandes ramas: Medicina General, Cirugía General, Obstetricia, Tuberculosis y Enfermedades infecciosas que requieren aislamiento.

Cada una de estas "unidades asistenciales" cuenta con las dependencias indispensables para su buen servicio.

CONSULTORIOS

La institución concederá a los asegurados no sólo atención curativa a sus enfermedades más o menos graves, sino que procurará, muy principalmente, el descubrimiento y tratamiento precoces de los enfermos, realizando intensa labor en el campo de la medicina preventiva. A este objeto responden los consultorios o policlínicos, equipados y organizados con el fin de captar al enfermo lo más precozmente posible, conservándoles su estado de capacidad para el trabajo y reduciendo las hospitalizaciones que producen su total desvalorización. Los consultorios no sólo se establecen como anexo de los hospitales, sino que se instalan independientemente, en relación con la población de asegurados, y por consiguiente con el volumen de asistencia que están destinados a prestar.

Para que su labor sea completa y eficaz, deben conectarse unos con otros y también con los hospitales de los centros médico-quirúrgicos. La coordinación de estos servicios debe ser tal que permita la captación precoz de los enfermos por el centro de asistencia más próximo o por el equipo ambulante, sea para tratarse en ellos o para ser enviados al centro asistencial mayor, sea éste Policlínico u Hospital.

Las observaciones y experiencias recogidas en la observación del enfermo, que se inscribirán en su historia y en su ficha clínica, serán utilizadas por todos los servicios a donde posteriormente acuda el enfermo.

Características de los Consultorios

De acuerdo a su capacidad funcional, los Consultorios o Policlínicos del Seguro están divididos en tres categorías:

Tipo A.—Ubicado en centros de población apreciable, cuyo movimiento permite establecer especialidades:

Consta de: consultorio médico, consultorio quirúrgico, consultorio de oftalmología, consultorio de oto-rino-laringología— Dispensario antituberculoso — Dispensario de maternidad y lactantes.— Instalación de radio-diagnóstico — Laboratorio, Fisioterapia y Farmacia.

Cada uno de los diferentes consultorios dispone de las dependencias necesarias, como son: sala de historia y peso, sala de exámenes médicos, sala de curaciones que permitan la racionalización del trabajo.

El dispensario de lactantes cuenta con una cocina láctea y servicio de baño para los niños.

El dispensario antituberculoso con una sala especial para aplicaciones de neumotórax.

Naturalmente se dispone de salas de espera y servicios higiénicos, corredores de circulación, etc.

Consta, además, de dependencias administrativas: oficina de estadística e historias clínicas—Dirección—Caja y cálculo de subsidios y, en los lugares donde es necesario, una oficina para el Inspector local.

Tipo B.—Más pequeño, destinado a zonas de menor población de asegurados, difiere del anterior únicamente en que carece de los consultorios especiales de oto-rino-laringología-oftalmología, fisioterapia y consultorio especial de cirugía: cuenta sólo con un consultorio médico quirúrgico general, con dos salas de curaciones, una para casos quirúrgicos y otra para casos médicos.

Un dispensario antituberculoso y otro de maternidad y lactantes.

Dispone también de una instalación pequeña de radiodiagnóstico y un laboratorio clínico, así como de un botiquín.

Tipo C.—Ubicado en los núcleos aun más pequeños, generalmente en centros rurales de propiedad particular— Haciendas, Empresas mineras—difiere de los anteriores en que sólo consta de un consultorio general destinado a todas las atenciones y que tiene una sala de espera, otra de exámenes médicos y otra de curaciones.

Distribución de los Consultorios

En armonía con las citadas características, se construirán los siguientes consultorios:

Tipo A:

- En Callao
- En Lambayeque
- En Pisco

Tipo B:

En Sullana
En Paita
En Guadalupe
En Chimbote
En La Oroya
En Cerro de Pasco
En Huancayo
En Mollendo o Matarani

Tipo C:

En Zapotal (Paita)
En Pátapo (Chiclayo)
En Cayaltí
En Laredo
En Casa Grande
En Roma
En Sausal
En Cartavio
En Chiclín
En San Jacinto (Santa)
En Paramonga (Chancay)
En Casapalca
En Morococha
En Huachón (Pasco)
En Huarón
En Colquijirca
En Tambo Real
En Casma.

POSTAS MEDICO-RURALES

Se trata en este caso de pequeños establecimientos destinados principalmente al tratamiento de núcleos reducidos de obreros, alejados de centros urbanos, quienes podrán acudir al Consultorio más próximo y asistirse de acuerdo al régimen allí proporcionado, acudiendo periódicamente a la Posta, que estará siempre atendida por un enfermero. La Posta, además, será visi-

tada periódicamente por el médico y entonces servirá de Consultorio. Constará de una sala de espera y una sala de tratamiento médico-quirúrgico.

Distribución de las Postas

Las postas se ubicarán en las zonas y número que a continuación se detalla:

En Sullana	2
En Piura	3
En Paita	1
En Lambayeque	1
En Chiclayo	3
En Trujillo	1
En Pacasmayo	2
En Santa	3
En Chancay	4
En Huarochirí	2
En Lima	4
En Cañete	2
En Chincha	4
En Pisco	2
En Ica	8
En Yauli	4
En Pasco	4
En Huancayo	1
En Islay	2
En Arequipa	2

DISPENSARIOS VOLANTES

Su finalidad es la de llevar las prestaciones médicas a los pequeños núcleos diseminados de trabajadores, pero para cuyo acceso se cuenta con carreteras. Estos equipos estarán montados en vehículos motorizados o en "trailers" y constarán de dos compartimentos: uno para el examen médico, convenientemente equipado para toda clase de exámenes clínicos, médicos, como quirúrgicos, y otro en que se instalará un pequeño laboratorio clínico. Con estos equipos volantes se cumplirán las rondas médicas rurales.

Distribución de los Dispensarios Volantes

En Lima	2
En Chancay	1
En Trujillo	3
En Cañete	1
En Chincha	1
En Pisco	1
En Ica	1

OBRAS EN EJECUCION

Por tratarse de la más alta concentración de asegurados, correspondió al Hospital Mixto y Policlínico para Lima y Callao la primacía en la iniciación del programa asistencial.

La primera piedra de ese edificio fué colocada por el Señor Presidente de la República, General de División Oscar R. Benavides, el 15 de Marzo y se iniciaron los trabajos de construcción inmediatamente.

La segunda obra emprendida fué la del Hospital Mixto y Policlínico de Ica, cuya primera piedra colocó, igualmente, el Jefe del Estado el 6 de Junio.

En el curso del mes de Diciembre se terminaron los estudios y planos de los hospitales y policlínicos de Chiclayo y Arequipa, para cuya ejecución fueron solicitadas propuestas de las principales firmas constructoras establecidas en el país.

Las obras restantes se acometerán en el curso del año 1939, alentándose el propósito de concluir las y dejarlas expeditas en el mismo.

Los principales datos sobre las obras en ejecución son las siguientes:

Hospital de Lima

Area de terreno	Mt . 42.046,37
Area de construcción	„ 32.000,00

Número de Camas:

Medicina	160
Cirugía	160
Tuberculosis	167
Maternidad	60
Emergencia	12
Camas suplementarias para necesidades futuras	178
	<hr/>
	737

Valor del terreno S|. 445.647,06, incluidos gastos de escritura.

Valor de la construcción (aproximado) ,, 5'500.000,00,

El área de 42.046,37 mt.2. se descompone así:

39.622,50 mt.2 comprados al Gobierno S . 323.213,00
323,87 mt 2. comprados a la señora María G. de Hamann ,, 3.000,00

Precio del terreno y construcción de la piscina entregada a la Municipalidad en permuta de la antigua piscina municipal que ocupaba un área de 2.100,00 mt.2. en la Pampa del Pellejo ,, 119.071,26	
	<hr/>
	S . 445.284,26

En estos valores no están incluidos los gastos de escritura, que ascienden a un total de S|. 362,80.

Hospital de Ica.

Area de terreno	Mt'2.	8.464,00
Area de construcción	„	6.016,28
Número de camas		101
Valor del terreno	S . 17.025,20	
Valor de la construcción	„ 427.576,38	

Hospital de Chiclayo.

Area de terreno	Mt ² .	15.356,00
Area de construcción	„	6.232,13
Número de camas		120
Valor del terreno	S .	15.385,92
Valor de la construcción	„	441.005,89

Hospital de Arequipa.

Area de terreno	Mt ² .	7.659,00
Area de construcción	„	6.700,00
Número de camas		120
Valor del terreno	S .	30.058,70
Valor de la construcción	„	443.669,80

Se ha establecido el debido control para la buena ejecución de las obras. El Departamento de Ingeniería tiene la supervigilancia técnica de la construcción y cada obra está vigilada por un ingeniero residente en la localidad.

Escuela de Enfermeras

La Caja Nacional de Seguro Social establecerá una Escuela de Enfermeras, para preparar el personal que actuará en sus hospitales y en los diferentes servicios que funcionarán en las distintas provincias comprendidas en la ley N^o 8433.

Con este objeto, realiza en la actualidad las gestiones conducentes a la formación del personal docente de la Escuela y ha destinado el tercer piso del edificio central del Hospital de Lima para la residencia de éstas y para las salas de clase, de práctica, biblioteca, etc.

El número de camas para enfermeras con que contará el Hospital de Lima será de 100.

Anticipándonos al funcionamiento de la escuela propia, hemos celebrado un convenio con la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima para que en la Escuela Nacional de Enfermeras que funciona en el Hospital Arzobispo Loayza se preparen 20 enfermeras destinadas a prestar servicios en los establecimientos de la Caja, mediante el pago de S|. 1.200,00 mensuales, más los gastos de instalación, muebles y enseres para el local que sirve de

residencia a las 20 enfermeras y que importaron S/. 9.750,30, con la condición de que los muebles y enseres son de propiedad de la Caja y puede ésta retirarlos en el momento oportuno.

Piscina Municipal

La Caja ha construído en la esquina de las calles Virrey Toledo y Puno una piscina, que conforme al convenio celebrado con la Municipalidad de Lima debía entregar en reemplazo de la que existía dentro del perímetro de la Pampa de Pellejo, en el ángulo formado por la Avenida Grau y la calle de Abtao.

El terreno para la edificación de la piscina costó S/. 17.229,12 y la construcción S/. 101.842,14, o sea un total de S/. 119.071,26, que se han cargado al valor del terreno en que se está construyendo el Hospital de Lima.

En las precedentes líneas ha quedado expuesto el programa al que se ciñe la organización de nuestros servicios asistenciales, tanto en lo que concierne a sus fundamentos y alcances cuanto a las circunstancias de su realización, que por igual se orienta a dar satisfacción a las obligaciones que la ley nos impuso y a mejorar el nivel sanitario del país en provecho de los asalariados cuya salud, vida y capacidad de trabajo nos corresponde proteger.

Terrenos para la construcción de Hospitales y Consultorios

Hemos tropezado con muchas dificultades para la adquisición de terrenos, derivadas principalmente de la falta de títulos en buen orden que exhibían los propietarios.

Al 31 de diciembre de 1938 teníamos comprados y pagados los siguientes terrenos.

Localidad	Area	Precio
Lima	Mt2. 42.046,37	S/. 445.647,06
Cañete	„ 11.224,87	„ 22.496,74
Chiclayo	„ 15.356,00	„ 15.385,92
Chincha	„ 10.187,00	„ 22.476,40
Arequipa	„ 7.659,00	„ 30.058,70
Ica	„ 8.464,00	„ 17.025,20

La Empresa Agrícola Chicama nos donó un terreno de Mt2. 10.000,00, valorizado en S/. 4.000,00 según la escritura respectiva, siendo esta la primera donación que recibe la Caja. El terreno está ubicado en el pueblo de Chocope y en él se construirá el Hospital para los asegurados del valle de Chicama.

Al concluir el año teníamos en vía de adquisición los siguientes terrenos, que serán comprados y pagados en los primeros meses de 1939.

Localidad	Area	Precio
Huacho	Mt2. 10.000,00	S/. 20.000,00
Pisco	„ 2.579,40	„ 8.304,48
Guadalupe	„ 10.000,00	„ 1.000,00
Paita	„ 1.534,54	„ 3.069,08
Piura	„ 14.100,00	„ 13.188,00
Sullana	„ 3.795,20	„ 3.795,20
Trujillo	„ 4.836,00	„ 14.508,00

Para facilitar la adquisición de terrenos por la Caja, el Gobierno promulgó la ley N° 8745 que autoriza a las Sociedades de Beneficencia Pública y Municipalidades a vender los terrenos que necesite el Seguro Social, prescindiendo de las formalidades del remate y llenando únicamente los requisitos que se fijan en dicha ley.

Debo aprovechar la oportunidad de la presentación de esta Memoria para reiteraros las expresiones de mi reconocimiento por el apoyo y las facilidades que me fueron brindadas para realizar mi viaje de estudio a las instituciones de seguro social de Europa, que fué patrocinado por la Oficina Internacional de Trabajo y que apoyó económicamente The Rockefeller Foundation.

Las enseñanzas recogidas en ese viaje, el caudal de experiencia acumulado y la relación creada entre nuestro organismo

— 18 —

y los similares del continente europeo nos serán de evidente utilidad, pues de todo ello lograremos la depuración técnica de nuestros servicios y la mayor eficacia de nuestras prestaciones.

A continuación se enumeran las actividades de los distintos Departamentos de la Caja durante el año 1938, cuyos Jefes y personal auxiliar han brindado en todo momento colaboración eficaz y entusiasta.

El Balance General al 31 de diciembre y sus anexos queda agregado a la presente Memoria y se somete a vuestra aprobación.

CONSEJO DIRECTIVO

La composición del Consejo Directivo de la Caja ha tenido en 1938 las siguientes modificaciones:

Desde el 28 de abril la presidencia del Consejo la ejerce el Dr. Guillermo Almenara, quien reemplazó en el cargo de Ministro de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social al Sr. Rafael Escardó.

En las sesiones de 16 de abril y 30 de mayo se incorporaron al Consejo, como Delegados Gubernamentales, el Dr. Jorge Fernández Stoll, nombrado Director de Previsión Social en reemplazo del Dr. José Manuel Calle, y el Dr. Dagoberto Gonzales, Director General de Salubridad, cargo para el que fué designado en reemplazo del Dr. Guillermo Almenara.

Durante el año 1938 el Consejo Directivo ha celebrado 16 sesiones, resolviendo, entre otras, las siguientes cuestiones:

1.—Organización de los Servicios Asistenciales en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Cañete, Arequipa, Pacasmayo, Trujillo, Chiclayo, Lambayeque, Chancay, Piura, Sullana y Paita.

2.—Adquisición de terrenos en Arequipa, Ica, Pisco, Chincha, Cañete, Huacho, Chocope, Chiclayo y Sullana.

3.—Construcción del Hospital Mixto de Lima y de los Hospitales de Ica, Arequipa y Chiclayo.

4.—Construcción de una piscina municipal en reemplazo de la que existía en los terrenos comprados para construir el Hospital Mixto de Lima.

5.—Autorización para adquirir el local que ocupa la Caja en la Avenida Piérola.

6.—Convenio con la Beneficencia Pública de Lima para la preparación de enfermeras destinadas al servicio de la Caja.

7.—Modificación del Reglamento del Fondo de Empleados y Organización del Comité Directivo.

8.—Aprobación del Reglamento del Personal de Empleados de la Caja.

9.—Aprobación del Presupuesto para 1939.

SECRETARIA GENERAL

Al presentar, en la Memoria de 1937, el esquema de la labor realizada por este Departamento agrupamos sus funciones principales en la siguiente forma:

- a) Secretariado propiamente dicho;
- b) Consultas e informes;
- c) Registro de partes diarios;
- d) Archivo del Consejo Directivo; y
- e) Mesa de Partes.

Tuvimos entonces oportunidad de explicar brevemente la forma como se cumplen estas funciones y de diseñar la estructura administrativa creada para este objeto, por lo que no es pertinente volver sobre el particular. Cabe, sí, hacer presente que mientras los grupos señalados con las letras c), d) y e) han tenido un movimiento equivalente al habido en el año último, los que corresponden a las letras a) y b) presentan en cambio grandes diferencias, pues mientras que el primero se ha desarrollado con intensidad en razón del gran movimiento a que han dado lugar la compra de materiales de construcción y las licitaciones de los hospitales de provincias, que ha hecho necesaria la creación y formación de nuevos archivos y sistemas de control, el segundo ha disminuído sensiblemente en virtud de que el conocimiento e interpretación de las disposiciones legales sobre el Seguro Social se ha extendido notablemente entre las instituciones, los particulares, los patronos y los obreros.

Secretariado propiamente dicho

El programa de construcciones que la Caja desarrolla, ha intensificado notablemente la labor del Departamento en lo concerniente a la preparación de correspondencia, organización de archivos y adopción de sistemas de control que permitan a la Gerencia tener debidamente centralizados todos los aspectos de esta índole. De esta manera y mediante el sistema "Kardex" todas las obras en actual ejecución y todas las comunicaciones relativas a ellas se encuentran registradas en tarjetas especiales que guardan conformidad con los legajos correspondientes.

Idéntica organización se tiene adoptada con respecto a las propuestas sobre materiales de construcción de cada hospital que numerosas firmas nacionales y extranjeras formulan a la Caja.

Consultas e informes

La intensa campaña de divulgación de los principios que informan el régimen del Seguro Social y de las disposiciones legales dictadas, que la Caja llevó a cabo con toda oportunidad, ha determinado el cumplimiento estricto de aquéllas y, por consiguiente, el menor número de presentaciones de las entidades administrativas, patronos y obreros solicitando la absolución de consultas y la emisión de informes sobre la verdadera interpretación de las normas legales dictadas.

Por esta razón solamente se han absuelto 15 consultas y se han emitido 6 informes que versan sobre los impuestos creados por la ley N° 8433, inscripción de trabajadores y pago de cuotas.

Registro de partes diarios

Los diversos Departamentos de la Caja han cumplido con toda regularidad con enviar a la Secretaría, diariamente, los partes que detallan la labor realizada, y el Departamento de Contabilidad, también, ha enviado los siguientes documentos: Ajuste de Cuentas, Resúmenes de Caja y Saldos de dinero en los Bancos.

Estos partes y documentos se encuentran debidamente reunidos y organizados en los respectivos archivos.

Archivo del Consejo Directivo

Desde el 11 de enero al 31 de diciembre de 1938 se han realizado 16 sesiones del Consejo Directivo y existen, debidamente organizados, igual número de legajos.

Mesa de Partes

Según el cuadro demostrativo que se acompaña, la Mesa de Partes ha registrado 11,541 partidas y en él se detalla el movimiento mes a mes.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA E HIGIENE SOCIAL

Este Departamento concluyó en los primeros meses de 1938 la investigación de las necesidades asistenciales de las diversas provincias comprendidas en la ley y después procedió a la elaboración de todos los datos recogidos y a planear la organización de los servicios asistenciales de la Caja.

Esta labor ha sido de trascendental importancia y ha demandado un esfuerzo considerable.

Señalados los centros de asistencia en las diversas provincias, fué necesario hacer un estudio minucioso de las características de cada uno de ellos y en primer lugar de las ampliaciones y mejoras que era preciso hacer a los Hospitales de Beneficencia con las que había que contratar los servicios.

En la generalidad de los casos las citadas obras de ampliación y reforma eran de tal magnitud que significaban un fuerte desembolso de fondos por la Caja, sin conseguirse las ventajas de una asistencia organizada por la misma Institución y en estrecha coordinación con sus servicios de Policlínicos y Dispensarios.

La política hospitalaria de la Caja se orientó, pues, rápidamente en el sentido de construir desde el principio el mayor número posible de hospitales propios.

Se procedió, entonces, a buscar terrenos apropiados, labor que resultó mucho más morosa y difícil de lo que podía suponerse,

MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA EN LA MESA DE PARTES DURANTE EL AÑO 1938.

Meses	C.D.C.		Ministerios		Bancos		PATRONOS				M.I.	CORRESPONDENCIA				R.G.	T. I.	TOTALES			Gran Total
	R	D	R	D	R	D	Exoneración		General			Nacional		Extranjera				R	D	Total	
Enero	15	12	51	61	5		15		194	18	9	10	114			2	409	299	205	504	915
Febrero	7	20	39	14	2		5		218	3	11	10	164	1		2	384	293	221	514	900
Marzo.	11	10	33	30	3	2	21	1	232	9	9	16	154			23	454	325	206	531	1008
Abril	8	5	37	17	2	3	11	1	227	7	9	13	86	1			515	308	119	427	942
Mayo	10	7	44	35	3	1	11		233		3	23	126	4			436	331	169	500	936
Junio	6	8	42	25	1	1	13		226	10	3	16	77	1		70	418	308	121	429	917
Julio	12	7	31	49	1	1	5		186	7	2	11	145		1	3	476	248	210	458	937
Agosto	12	10	33	20	3	1	5		169	6		20	148		19	41	378	242	204	446	865
Setiemb.	13	14	36	31	2	2	4		215	5	11	21	130		4	5	471	302	186	488	964
Octubre	7	4	26	24	3	1	12		191	14	17	36	124		2	7	435	292	169	461	903
Noviemb	8	8	16	16	5	1	5		259	6	9	24	325			4	464	326	356	682	1150
Diciemb.	7	5	14	14	1	1	4		203	3	15	75	322			3	437	319	345	664	1104
Total.	116	110	402	336	31	14	111	2	2553	88	98	275	1935	7	26	160	5277	3593	2511	6104	11541

Lima, 31 de Diciembre de 1938.

D. E. Seminario
Jefe de la Mesa de Partes

sobre todo por la falta de títulos en orden de los terrenos visitados.

Resuelta la construcción de hospitales, se hizo necesario definir sus características generales y propias a cada uno, estudiando las estadísticas de morbilidad. Desgraciadamente, por la carencia de datos utilizables con ese objeto, ha sido preciso basarse en la experiencia de instituciones similares extranjeras y de acuerdo con ella se ha fijado la cifra de 8 camas por cada 1,000 asegurados.

En realidad, como era preciso distribuir las camas en diversos servicios: medicina, cirugía, tuberculosos, contagiosos, etc., se ha calculado siempre algunas camas más. Por otra parte, en todos los hospitales hemos dado un margen de exceso para el crecimiento inmediato de la población de asegurados.

En lo que se refiere a la distribución de camas en los diversos servicios indicados: medicina, cirugía, tuberculosos y contagiosos, hemos tenido que basarnos en las estadísticas de los hospitales de Beneficencia, por lo general muy incompletas.

Han sido las estadísticas del Hospital de Trujillo, mejor llevadas, las que nos han permitido definir con mayor aproximación esas necesidades y aplicarlas con ligeras variaciones como tipo a los diversos hospitales de las zonas agrícolas de la Costa.

Para los hospitales de Yauli y Pasco hemos utilizado las estadísticas de los Hospitales de Huancayo, Jauja y Cerro de Pasco, corrigiéndolas con las siguientes estancias medias: de 15 días para enfermos de medicina, cirugía e infecciosos y de 30 para tuberculosos.

En la tasa de 8 camas por mil habitantes no están incluidas las destinadas a maternidad, que se han calculado sobre la base de 20% como máximo de natalidad natural, de 10 días de estancia promedio de las parturientas y 300 días de estancia por cama, lo que da un margen suficiente de seguridad.

Con todos los datos reunidos, el Departamento de Asistencia e Higiene Social formuló el plan definitivo de establecimiento de servicios, al cual ya nos hemos referido en las primeras páginas de esta Memoria.

Montaje de Hospitales y Consultorios

El Departamento ha hecho un estudio minucioso y detallado del montaje de los diversos hospitales y consultorios proyecta-

dos. Se han confeccionado numerosas listas de muebles, instrumental, artículos de laboratorio, enseres diversos de hospitales, menaje de cocina, etc., etc. Estas listas se han confeccionado utilizando numerosos catálogos de fábricas americanas, alemanas, italianas, francesas y belgas que han sido enviados directamente por las fábricas o en su mayor parte proporcionados por los agentes. Dada la importancia económica y el volumen considerable de los materiales que van a adquirirse, son numerosos los agentes y fábricas que se han interesado en hacer las ofertas de suministro de materiales en sus diversos ramos.

Esto permitirá a la Caja en su oportunidad hacer las adquisiciones en las condiciones más ventajosas posibles.

Para poder comparar precios de las diversas ofertas se han confeccionado cuadros especiales donde se van inscribiendo los precios cotizados.

Personal para servicios asistenciales

El Departamento ha presentado trabajos relativos a la organización de los Hospitales y Consultorios y al personal necesario para ellos.

Como el Hospital Mixto y Policlínico de Lima ha sido planeado por arquitectos americanos dándole la fisonomía típica de los hospitales norte americanos, cuya organización difiere notablemente de la de los nuestros y de los europeos y como en el Perú no hay actualmente un técnico familiarizado con la organización y administración de hospitales de ese tipo, el Departamento sugirió la conveniencia de contratar uno en los Estados Unidos de América, efectuándose en la actualidad las gestiones concernientes para conseguirlo.

Ha preparado también los cuadros generales sobre el personal que actualmente trabaja en los hospitales de Lima y provincias, a fin de poder utilizar esa experiencia. Como la organización hospitalaria de nuestro país es aún incipiente, esos cuadros sólo podrán utilizarse a título indicativo.

Cuadros de distribución de asegurados sociales

La base fundamental para la organización y distribución de los servicios asistenciales del Seguro Social es el conocimiento, lo más exacto posible, de la densidad y disposición de los núcleos de obreros.

Para ello se están confeccionando cuadros especiales, utilizando los datos que suministra el Departamento de Inspección.

No pueden utilizarse directamente por el Departamento Médico los cuadros ya preparados por el Departamento de Inspección por cuanto éstos, como es lógico, están hechos de acuerdo con sus propias necesidades, es decir, en atención a la distribución de patronos. Al Departamento Médico le interesa la distribución de obreros por localidades de acuerdo con sus vías de comunicación y distancias, por lo que se hace preciso confeccionar cuadros propios.

Colaboración con otras instituciones de asistencia

Algunas instituciones que están interesadas en construir o mejorar Hospitales han solicitado la colaboración de la Caja para el planeamiento de esas obras.

El Departamento Médico ha prestado esa colaboración, que se ha cumplido de acuerdo con el de Ingeniería en sus respectivos ramos.

Con este objeto se ha hecho trabajos para la ampliación del Hospital Goyeneche de Arequipa; un informe sobre la conveniencia de construir un Hospital nuevo en Nasca; proyecto de hospital para Yurimaguas y bases para un proyecto de Hospital en Tumbes.

DEPARTAMENTO DE ACTUARIADO

Para la organización de los servicios asistenciales en provincias, ha sido necesario realizar diversos estudios y entre ellos ha correspondido al Departamento de Actuarioado investigar el número de asegurados, la participación de la mujer en el trabajo, el número probable de enfermos en general y dentro de éstos los que necesitan hospitalización, el número probable de partos por año, el número probable de camas para la atención de los hospitalizados y las parturientas, el total probable de estancias por año y el número probable de consultas diarias para los enfermos externos.

Estudios en este sentido se han realizado para las provincias de Huaraz y Santa; Arequipa e Islay; Cuzco; valle de Ica, distritos de Palpa, Nasca e Ingenio, provincias de Pisco y Chíncha; provincias de Pasco, Yauli, Huancayo y Jauja; departamento de Lambayeque; valle de Chicama, resto de la provincia de Trujillo y provincias de Pacasmayo, Otuzco, Pataz y Santiago de Chuco; provincias de Piura, Sullana y Paita; provincia de Puno; provincias de Cañete, Huarochirí y Chancay.

El Departamento de Actuarioado ha presentado también otros estudios, como el relativo a la aplicación del artículo 39 de la ley N° 8433 a los asegurados que padecen enfermedades crónicas; un estudio sobre las posibilidades financieras de la Caja para completar la organización de sus servicios; determinación de las bases numéricas para las necesidades sanitarias públicas en la provincia de Arequipa y en el distrito de Nasca; informes técnico-actuariales sobre las bases financieras de las compañías "La Abeja" y "La Positiva", que habían solicitado su reconocimiento a la Dirección de Previsión Social.

Finalmente, el Actuario de la Caja, autorizado por la Institución, ha dictado en la "Escuela de Médicos Sanitarios", el curso de bio-estadística.

o sea S|. 707.884.37 más, cuando el aumento correspondiente a dos meses sería de S|o. 302.575.58.

Los ingresos por impuestos rindieron en 1937 S|. 900.309.01 y en 1938 S|o. 1'104.983.17, o sea S|. 204.674.16 más.

Egresos en 1938

Con cargo a los S|o. 1'249.800.99 que representan los ingresos por impuestos, multas e intereses, se han hecho los gastos administrativos, que ascienden a un total de S|o. 772.571.35, quedando un saldo de S|o. 477.229.64.

Cuentas de inversión

Las cuentas de Muebles y Enseres— Herramientas y útiles— Biblioteca— y Gastos de Instalación, que forman parte del activo permanente de la Caja, previo un castigo anual, han tenido el siguiente movimiento en 1938:

Muebles y Enseres	S . 23.176,81
Herramientas y Útiles	618,00
Biblioteca	4.525,25
Gastos de Instalación	2.562,40
	<hr/>
Total	S . 29.882,46
	<hr/>

La inversión total por estos conceptos, desde agosto de 1936 hasta el 31 de diciembre de 1938, representa S|. 109.521.74, después de deducir los castigos hechos en los Balances Generales.

Esta cantidad se descompone así:

Muebles y enseres	S . 81.538,60
Herramientas y útiles	„ 1.330,18
Biblioteca	„ 4.891,86
Gastos de Instalación	„ 21.761,10
	<hr/>
	S . 109.521,74
	<hr/>

Castigos

En el Balance al 31 de Diciembre de 1937 se hicieron castigos por valor de S/. 34.968,92. En 1938 los castigos ascienden a S/. 30.296,84 distribuídos en la siguiente forma:

Muebles y Enseres	S/.	23.251,39
Herramientas y Útiles	"	332,55
Biblioteca	"	1.222,97
Gastos de instalación	"	5.440,27
Cuentas Corrientes.	"	49,66
		<hr/>
Total	S/.	30.296,84
		<hr/>

Depósitos en Bancos

Al 31 de Diciembre de 1938 el total de los fondos de propiedad de la Caja depositados en Bancos del país asciende a S/. 3'525.237,33, contra S/. 1'811.466,69 que existían en 31 de Diciembre de 1937.

La distribución de los depósitos es la siguiente:

Banco Italiano	S/.	1'791.159,22
" Popular	"	1'429.647,74
" Internacional	"	304.430,37
		<hr/>
Total	S/.	3'525.237,33
		<hr/>

Otras inversiones

En compra de terrenos y construcciones hemos invertido hasta el 31 de diciembre de 1938 S/. 1'875.948,63, inversión que figura en el Balance con el título de "Hospitales y Consultorios".

De esta cantidad corresponden al año 1937 S/o. 44.248,15 y el saldo de S/o. 1'831.700,48 a 1938.

Fondo de Empleados

Los fondos acumulados para otorgar, en el futuro, los goces concedidos al personal por el Reglamento respectivo, ascienden al 31 de diciembre de 1938 a S|o. 87.933,52, contra S|o. 36.696,60 que existían en 31 de diciembre de 1937, o sea que este fondo ha tenido un aumento de S|o. 51.236,92 en 1938.

El dinero efectivo de propiedad del Fondo de Empleados continúa colocado en Depósito de Ahorros en el Banco Italiano.

Revisión de cuentas

Los Balances mensuales de comprobación y el Balance General del año han sido revisados por los Peritos Revisores de Contabilidad designados por el Poder Ejecutivo, quienes han expresado que todos los asientos han sido pasados a los libros con exactitud y que el Balance General está de acuerdo con las cifras que arroja el Libro Mayor.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION

Intensa ha sido la labor desarrollada por este Departamento durante el año 1938.

Por el mayor número de patronos inscritos y la adopción de nuevos métodos de control, la tarea de los Inspectores se ha recargado considerablemente, tanto en Lima como en provincias.

Someramente, las diversas labores del Departamento han sido las siguientes:

Control patronal

Al concluir el año 1937 había 9.400 patronos inscritos y ese número aumentó a 12.323 en 1938.

Al mismo tiempo que se inscribían los nuevos patronos se depuraba el Registro antiguo, dando de baja algunas inscripciones o corrigiendo los defectos que pudieran haber.

Los patronos de cada provincia han sido clasificados en dos grandes grupos: Rural y Urbano, el primero sub-dividido por valles y el segundo por jirones y calles, con su numeración respectiva.

Nos fué grato proporcionar a la Junta Central del Censo una copia del trabajo efectuado por el Departamento de Inspección.

En el año 1938 se ha puesto en práctica un nuevo sistema de partes de inspección, en triplicado, de los cuales un ejemplar se entrega al patrono, otro queda en poder del Inspector y el tercero se remite a la Jefatura del Departamento, donde es objeto de clasificación y revisión.

En estos partes se hace la historia del movimiento de salarios y pago de cuotas, señalando el periodo de pago de salarios, su monto, el importe de la cuota patronal pagada y el número del recibo que comprueba el pago, o en su defecto la cuota adeudada, dato con el que se inicia la notificación del caso a los patronos morosos. Además, se hace constar el número de asalariados al servicio del patrono, indicando si son hombres, mujeres o niños, lo que ha permitido formular cuadros especiales del movimiento de asalariados y establecer las fluctuaciones de servidores en cada centro de trabajo, mes por mes.

Visitas practicadas

Todos los patronos de la República han sido visitados periódicamente.

En la Zona de Lima y balnearios se han practicado 23.868 visitas, o sea 528 visitas más que en 1937, en que se practicaron 23.158.

Comparando estas cifras absolutas puede parecer pequeño el aumento de visitas, pero debe tenerse en cuenta que llenar los partes a que nos referimos en el párrafo anterior demanda a los Inspectores un trabajo muy superior al que realizaban en 1937.

El Visitador General y otros empleados de la Zona de Lima han practicado visitas a las distintas provincias comprendidas en la ley y el Jefe del Departamento efectuó también visitas a las provincias de Piura, Sullana, Paita, Chiclayo, Cañete, Chíncha, Pisco, Ica y Chancay.

Inscripción de asegurados

Por conducto del Departamento de Inspección han ingresado a la Caja 64.290 cédulas de inscripción en el año, las que

unidas a las 173.943 cédulas recibidas hasta el 31 de diciembre de 1937 dan un total de 238.233. En el cuadro respectivo, que se publica después, consta el detalle de ingreso de cédulas por provincias y departamentos.

Facultades Coactivas

El Departamento de Inspección ha iniciado en 1938 la aplicación de las facultades coactivas a los patronos morosos.

Dicho Departamento efectúa la notificación de 15 días, con que se inicia el procedimiento coactivo, y si el notificado no paga en ese plazo, pasa el expediente al Departamento Legal para que continúe la tramitación del expediente.

Movimiento de documentos

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento de documentos en el Departamento de Inspección.

Solicitudes de patronos recibidas por conducto de la Mesa de Partes	2.321	
Id. por conducto de los Inspectores de provincias	137	2.458
	<hr/>	

Tramitación.

a Gerencia General con informe	178	
a Departamento Técnico-Estadístico con informe	2.271	2.458
	<hr/>	
a Inspectores Callao y Balnearios para informe		817
Correspondencia remitida a Inspectores de Provincias		848
Correspondencia recibida de Inspectores de Provincias		864
Notificaciones a patronos en Provincias		325
Notificaciones a patronos en Lima y Callao		224
Acuse de recibo de cédulas de inscripción		130
Circulares a Inspectores		15

DEPARTAMENTO TECNICO ESTADISTICO

En el año 1938 ha aumentado considerablemente la labor de este Departamento, cuyos principales aspectos se detallan a continuación.

Registro Patronal

En 1937 teníamos inscritos 9,400 centros de trabajo, de los cuales pagaban cuotas 8.443, y el año 1938 ha cerrado con un total de 12.323 centros de trabajo.

La distribución de los centros de trabajo, en ambos años, es la siguiente:

	1937	1938	+ 1938
Departamento de Lima	4.997	6.606	1.609
„ „ Ica	744	1.027	283
„ „ Junín	509	807	298
„ „ La Libertad	480	872	392
„ „ Arequipa.	362	794	432
„ „ Piura	269	659	390
„ „ Lambayeque	231	435	204
„ „ Ancash	115	206	91
„ „ Cusco	73	94	21
„ „ Puno	33	117	84
„ „ Cajamarca	3	4	1
Provincia del Callao	627	702	75
	8.443	12.323	3.880

o sea un aumento de 46% en centros de trabajo.

Aunque, según se ve en el cuadro precedente, el Departamento de Lima continúa manteniendo el primer puesto en la distribución del total de centros de trabajo que pagan cuota para el Se-

guro Social, el aumento habido en el Registro de centros de trabajo para provincias ha variado la posición del Departamento de Lima, que en diciembre de 1937 contaba con el 59.2% de los centros de trabajo inscritos y en diciembre de 1938 sólo cuenta con el 53.6%.

La mayor parte de los centros de trabajo que constituyen el aumento en 1938, son de menor importancia que los inscritos en 1937, pues, como era natural, la Caja dió preferencia en los primeros meses a la inscripción y control de los centros de trabajo que tenían mayor rendimiento en cuotas. De ahí que el promedio de pago de cuotas por centro de trabajo haya disminuído en 1938, como veremos después.

En el cuadro adjunto consta la distribución de centros de trabajo por provincias y departamentos, con su respectivo porcentaje.

La recaudación de cuotas patronales

Según el cuadro anexo, el rendimiento por concepto de cuotas patronales en toda la República ha sido de S/. 2'220.902,51 en los doce meses de 1938, arrojando un promedio mensual de S/. 185.075,21 contra S/. 151.319,71 que fué el promedio mensual de 1937, o sea que ha habido un aumento de 22% en el promedio de recaudación mensual.

Este aumento en el promedio de recaudación no está en relación exacta con el aumento de centros de trabajo, que es de 46%, y esto obedece a que, como decimos en párrafo anterior, los nuevos centros de trabajo inscritos en 1938 son en su mayoría negocios pequeños, que pagan cuota patronal relativamente baja.

Por la misma razón ha disminuído la densidad mensual de cuota por centro de trabajo, o sea la relación que existe entre el número de centros de trabajo y la cuota pagada.

En el cuadro siguiente se puede ver dicha disminución:

CANTIDAD DE PATRONOS INSCRITOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938, EN EL REGISTRO PATRONAL DEL DEPARTAMENTO TECNICO-ESTADISTICO

Departamento	Provincia	Centros de Trabajo inscritos al 31-12-38		% Sobre el Total
		Por Provincia	Por Dpto.	
PIURA	Paíta	172	659	5,5
	Piura	311		
	Sullana	176		
LAMBAYEQUE	Chiclayo	297	435	3,5
	Lambayeque	138		
LA LIBERTAD	Otuzco	7	872	7,1
	Pacasmayo	300		
	Pataz	10		
	Sto. de Chuco	1		
	Trujillo	554		
CAJAMARCA	Cajamarca	4	4	-
ANCASH	Huaraz	11	206	1,7
	Santa	195		
LIMA	Lima	5121	6606	53,6
	Cañete	330		
	Chancay	1116		
	Huarochoiri	39		
JUNIN	Pasco	158	807	6,5
	Huancayo	407		
	Jauja	79		
	Yauli	163		
CALLAO	Callao	702	702	5,7
ICA	Chincha	275	1027	8,3
	Ica	552		
	Pisco	200		
AREQUIPA	Arequipa	697	794	6,4
	Islay	97		
CUSCO	Cusco	94	94	0,8
PUNO	Puno	117	117	0,9
TOTALES		12323	12323	100,0%

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL RENDIMIENTO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE SEGURO SOCIAL EN LAS PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS DEL PERU COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 8433/8509, DURANTE EL AÑO 1938.

PROVINCIAS Y DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales	Prom Mens. Cuotas Patronales
PAITA PIURA SULLANA PIURA	10.114,84 2.962,04 876,88 13.953,76	10.401,03 2.501,68 6.137,22 19.039,93	11.367,01 4.926,80 5.173,48 21.467,29	12.478,49 3.560,35 4.271,38 20.310,22	11.960,56 5.260,68 2.191,16 19.412,40	10.606,07 4.259,78 2.023,02 16.888,87	11.007,36 3.264,57 2.496,03 16.767,96	11.831,85 2.740,89 4.840,17 19.412,91	10.869,07 2.610,06 2.744,53 16.223,66	11.127,35 3.580,41 2.212,80 16.920,56	15.402,36 3.934,23 1.944,22 21.280,81	11.593,21 4.193,62 1.365,20 17.152,03	138.759,20 43.795,11 36.276,09 218.830,40	11.563,27 3.649,59 3.023,01 18.235,87
CHICLAYO LAMBAYEQUE LAMBAYEQUE	7.117,94 2.226,70 9.344,64	4.609,03 1.213,00 5.822,03	8.373,47 1.185,07 9.558,54	5.320,98 4.679,21 10.000,19	7.351,34 2.725,77 10.077,11	4.206,30 3.055,26 7.261,56	3.092,61 1.324,60 4.417,21	7.596,58 1.793,84 9.390,42	4.969,92 1.691,67 6.661,59	7.678,45 2.423,59 10.102,04	7.283,04 1.946,68 9.229,72	5.235,21 1.222,08 6.457,29	72.834,87 25.487,47 98.322,34	6.069,57 2.123,96 8.193,53
OTUZCO PACASMAYO PATAZ STGO. DE CHUCO TRUJILLO LA LIBERTAD	14,95 2.549,00 2.400,32 6.825,11 11.789,38	124,97 1.215,94 1.996,57 6.255,16 9.592,64	14,94 2.099,14 1.813,23 9.556,45 13.483,76	152,22 1.605,39 2.303,43 6.607,36 10.842,75	14,99 3.630,34 1.488,27 8.206,83 13.340,43	15,61 2.113,18 1.301,39 7.644,97 11.074,97	106,24 2.711,67 1.397,18 6.057,79 10.272,88	25,66 2.224,74 1.229,64 6.841,23 10.321,27	35,65 1.539,83 ----- 7.146,19 8.721,67	15,93 2.116,84 2.172,84 10.746,17 15.051,78	18,41 2.601,73 959,72 8.037,88 11.633,65	----- 1.855,92 2.601,03 7.824,33 12.281,28	539,57 26.263,72 19.663,62 91.749,29 138.406,46	44,96 2.188,64 1.638,64 7.645,77 11.533,87
CAJAMARCA	9,68	9,34	9,34	9,34	9,73	17,34	9,34	1,68	9,34	9,68	17,34	20,35	132,50	11,04
HUARAZ SANTA ANCASH	359,61 2.121,31 2.480,92	----- 1.603,98 1.603,98	730,11 3.096,53 3.826,64	----- 2.105,25 2.105,25	638,06 2.345,81 2.983,87	----- 2.009,18 2.009,18	563,84 2.770,12 3.333,96	47,38 1.370,59 1.417,97	691,89 2.084,39 2.776,28	----- 1.751,73 1.751,73	641,60 2.277,31 2.918,91	280,44 305,89 586,33	3.952,93 23.842,09 27.795,02	329,41 1.986,84 2.316,25
CALLAO	6.592,88	6.117,17	5.936,68	6.993,02	6.758,97	5.979,92	6.077,45	6.172,95	6.810,57	5.977,09	6.313,03	7.613,50	77.343,23	6.445,27
CAÑETE CHANCAY HUARACHIRI LIMA LIMA	6.861,93 8.822,73 5.448,37 69.784,53 90.917,56	7.628,97 7.763,73 2.642,82 56.124,84 74.160,36	5.408,29 9.000,34 2.043,16 72.445,49 88.897,28	4.004,09 7.291,57 2.250,93 62.511,33 76.057,92	5.139,33 10.430,70 2.197,62 69.939,21 87.706,86	7.560,70 9.853,74 1.952,35 59.176,17 78.542,96	8.146,77 7.520,17 1.742,21 61.621,17 79.030,32	6.054,74 13.382,95 1.676,47 80.144,10 101.258,26	9.946,23 9.735,53 3.614,46 68.026,84 91.323,06	9.920,78 8.424,77 1.709,87 73.771,90 93.827,32	7.857,74 9.027,65 1.917,25 81.039,47 99.842,11	6.956,93 9.309,08 2.091,21 74.130,49 92.487,71	85.486,50 110.562,96 29.286,72 828.715,54 1.054.051,72	7.123,87 9.213,58 2.440,56 69.059,63 87.837,54
CHINCHA ICA PISCO ICA	9.249,08 6.413,31 3.981,72 19.644,11	4.551,50 5.325,17 3.714,13 13.590,80	4.072,32 9.090,60 3.897,50 17.060,42	4.896,52 7.088,00 3.389,09 15.373,61	3.788,18 6.968,38 3.079,09 13.835,65	3.902,31 7.279,96 2.553,97 13.736,24	3.106,20 8.401,62 4.141,88 15.649,70	4.782,77 7.725,02 3.620,32 16.128,11	4.796,76 7.852,51 2.926,99 15.576,26	5.563,52 8.934,28 5.338,04 19.835,84	5.542,02 6.496,30 2.753,17 14.791,49	5.035,31 7.243,89 4.431,01 16.710,21	59.285,49 88.819,04 43.826,91 191.932,44	4.940,54 7.401,59 3.652,24 15.994,37
PASCO HUANCAYO JAUJA YAULI JUNIN	13.663,76 2.449,93 294,21 10.111,16 26.519,06	10.119,15 1.601,12 3.057,20 10.292,10 25.069,57	9.972,39 1.950,00 751,97 9.664,80 22.339,16	11.340,46 2.474,99 751,23 10.117,86 24.684,54	10.994,80 2.090,69 745,14 10.850,07 24.680,70	13.081,12 2.053,88 740,12 10.447,06 26.322,18	9.081,14 1.906,03 730,33 10.549,53 22.267,03	10.412,35 2.092,20 887,62 9.924,26 23.316,43	11.550,19 2.428,05 989,13 12.671,52 27.638,89	12.404,90 2.128,30 818,37 10.856,74 26.208,31	10.345,23 2.044,97 771,22 10.918,86 24.080,28	12.383,63 2.897,03 860,48 11.410,29 27.551,43	135.349,12 26.117,19 11.397,02 127.814,25 300.677,58	11.279,09 2.176,43 949,75 10.651,19 25.056,46
AREQUIPA ISLAY AREQUIPA	3.960,85 2.473,64 6.434,49	4.470,79 1.792,53 6.263,32	5.373,03 2.019,24 7.392,27	5.913,51 1.571,26 7.484,77	5.817,20 2.060,96 7.878,16	5.651,82 1.816,63 7.468,45	5.528,70 1.423,94 6.952,64	6.036,59 1.587,55 7.624,14	6.860,83 2.388,91 9.249,74	5.763,51 2.366,11 8.129,62	5.110,15 1.558,57 6.668,72	6.835,45 2.411,02 9.246,47	67.322,43 23.470,36 90.792,79	5.610,21 1.955,86 7.566,07
CUZCO	2.020,11	330,69	1.226,53	635,65	1.037,89	317,84	1.397,05	322,65	1.313,06	953,58	1.206,81	1.022,32	11.784,18	982,02
PUNO	556,68	264,17	636,67	548,30	618,35	1.361,54	1.454,05	1.317,02	1.354,28	1.318,75	573,37	830,67	10.833,85	902,82
TOTALES	190.263,27	161.864,00	191.834,58	175.045,56	188.340,12	170.981,05	167.629,59	156.683,81	187.658,40	200.086,30	198.556,24	192.959,59	2.220.902,51	185.075,21

Departamento	Densidad mensual de cuotas por centro de trabajo	
	1937	1938
Piura	S/. 50,69	S/. 27,67
Lambayeque	21,14	18,83
La Libertad	18,11	13,23
Cajamarca	4,46	2,76
Ancash	16,46	11,24
Lima	15,19	13,30
Junín	41,07	31,05
Callao	9,86	9,18
Ica	15,96	15,58
Arequipa	17,15	9,53
Cusco	9,38	10,45
Puno	12,58	7,72
TOTALES	S/. 17,92	S/. 15,00

En el cuadro referido vemos que los Departamentos de Piura y de Junín acusan la densidad más elevada, resultado análogo al que arroja el año 1937 y que tiene su explicación en el hecho de que en esos Departamentos existen poderosas empresas de industrias extractivas.

En el cuadro general de recaudación se observa que la recaudación del Departamento de Lima representa el 49,77% de la recaudación total de 1938, o sea un porcentaje ligeramente inferior al del año 1937 en que ese porcentaje fué de 50,16%, resultado que se explica por el hecho de haber aumentado el rendimiento de cuotas en las provincias de los otros departamentos.

Debemos advertir que el cuadro que se publica, lo formula el Departamento Técnico-Estadístico a base de la relación de certificados de pago de cuotas patronales que remite la Caja de Depósitos y Consignaciones y tomando en cuenta la ubicación del centro de trabajo que paga la cuota y la época en que se ha efectuado el pago, en tanto que el Departamento de Contabilidad centraliza las cuentas según las liquidaciones mensuales de la Caja de Depósitos y Consignaciones y sin hacer discriminaciones, por-

que esta función corresponde al Departamento Técnico-Estadístico.

Dicho cuadro tiene, pues, una finalidad puramente estadística, que acusa una pequeña diferencia con las cifras de Contabilidad y que proviene de que en el cuadro no se consideran algunas relaciones de certificados de pago no recibidas, ni las cuotas pagadas en regiones no comprendidas en la ley de Seguro Social, ni los reparos formulados a la Caja de Depósitos y Consignaciones que están pendientes de aclaración.

La diferencia entre el dato de Contabilidad y el cuadro es la siguiente:

Sumas centralizadas por Contabilidad	S/.	2'222.403,27
„ que figuran en el cuadro	„	2'220.902,51
		<hr/>
Diferencia	S/.	1.500,76
		<hr/>

Cédulas de Inscripción

El Departamento Técnico-Estadístico tiene a su cargo el control y archivo de las cédulas de inscripción.

Dichas cédulas se encuentran archivadas por distritos y han sido confeccionados índices y registros que permiten localizar en breve término las cédulas de inscripción remitidas por cualquier patrono.

En el cuadro adjunto se puede ver la distribución de las cédulas por departamentos y provincias.

En el año 1938 se ha iniciado la labor del fichaje de los afiliados al Seguro Social, labor en la que colaboran todas las secciones del Departamento.

En efecto, la Sección cédulas de inscripción proporciona las cédulas ordenadamente, la Sección codificación las revisa e interpreta de acuerdo con el Código de clasificación, y finalmente la Sección "Hollerith" perfora las tarjetas correspondientes, las clasifica, elimina las cédulas duplicadas y confecciona los registros de afiliados.

Revisión de talonarios

El Departamento revisa los talonarios de certificados de pago de cuotas patronales que devuelve la Caja de Depósitos y Consig-

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CANTIDAD DE CEDULAS DE INSCRIPCION RECIBIDAS
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1938.**

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	CEDULAS RECIBIDAS			Coeficiente de aumento
		al 31 12 1937	en 1938	total al 31 12 1938	
	PIURA PAITA SULLANA	3.649 9.910 213	3.882 1.696 1.306	7.531 11.606 1.519	
PIURA		13.772	6.884	20.656	50,0%
	CHICLAYO LAMBAYEQUE	8.192 641	4.496 1.516	12.688 2.157	
LAMBAYEQUE		8.833	6.012	14.845	68,1%
	OTUZCO STGO. DE CHUCO PATAZ PACASMAYO TRUJILLO	209 51 1.079 2.430 11.575	140 334 1.724 1.700 3.898	349 385 2.803 4.130 15.473	
LA LIBERTAD		15.344	7.796	23.140	50,8%
	HUARAZ SANTA	497 5.887	6 622	503 6.509	
ANCASH		6.384	628	7.012	9,8%
	CAÑETE CHANCAY LIMA HUAROCHIRI	7.023 7.643 56.770 1.799	655 1.538 15.043 795	7.678 9.181 71.813 2.594	
LIMA		73.235	18.031	91.266	24,6%
	CERRO DE PASCO HUANCAYO JAUJA YAULI	13.419 2.786 1.034 7.641	9.328 1.619 424 3.243	22.747 4.405 1.458 10.884	
JUNIN		24.880	14.614	39.494	58,7%
CALLAO	CALLAO	5.727	1.178	6.905	20,6%
	ICA PISCO CHINCHA	7.836 5.100 2.859	2.631 1.002 775	10.467 6.102 3.634	
ICA		15.795	4.408	20.203	27,9%
	AREQUIPA ISLAY	6.950 750	2.668 402	9.618 1.152	
AREQUIPA		7.700	3.070	10.770	39,9%
CUZCO	CUZCO	1.124	558	1.682	49,6%
PUNO	PUNO	1.149	1.111	2.260	96,7%
TOTALES GENERALES		173.943	64.290	238.233	37,0%

NOTA.—En este cuadro está incluido el total de cédulas recibidas, del que hay que rebajar los duplicados, exceptuados por límite de edad, etc.

naciones después de usados, confrontando los importes que indican los talonarios con los que figuran en las relaciones de ingresos que remite mensualmente la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Al 31 de diciembre de 1938 habíamos recibido 4684 talonarios usados, de los cuales se han revisado 4320, o sea el 92 %, correspondiendo el 8 % restante a talonarios por revisar, o sea 364.

Durante el año 1938 fueron hechos 22 reparos a la Caja de Depósitos y Consignaciones, por concepto de diferencias encontradas entre las sumas abonadas y las cantidades indicadas en las respectivas listas y talonarios, por cuotas patronales de Seguro Social. De ellos, 10 reparos corresponden a diferencias a nuestro favor por un total de S/. 635,03 y 12 reparos por diferencias a nuestro cargo por un total de S/. 175,98.

DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el año 1938 el Departamento Legal ha continuado desarrollando activamente sus labores en orden a los siguientes ramos:

Solicitudes de excepción de las leyes de Seguro Social, con un movimiento total de 767 expedientes tramitados en el año y cuyo estado al 31 de diciembre de 1938 es el siguiente:

Pendientes al 31 de diciembre 1937	590		
Ingresos en 1938	177	767	

Expedientes resueltos:

Declarados fundados de Lima	130		
" " " provincias	12	745	
Declarados infundados de Lima	22		
" " " provincias	3	25	167

Expedientes en investigación:

De Lima	352	
De Provincias	43	395
	<hr/>	

Para resolución:

De Lima	163		
De Provincias	42	205	600
	<hr/>		<hr/>
	TOTAL		767
			<hr/>

Visitas motivadas por los expedientes de excepción 170

Cobranza de las multas impuestas por la Dirección de Trabajo por incumplimiento de las leyes sociales, con un rendimiento de S/. 23.680,00 sobre un total de recibos girados por valor de S/. 27.900,00, según el siguiente detalle:

Cobranzas pendientes al 31 de diciembre de 1937	S/.	5.250,00	
Recibos girados en 1938	„	22.650,00	
		<hr/>	S/. 27.900,00
Recibos cobrados directamente	S/.	14.700,00	
Cobrados judicialmente	„	8.450,00	
Cobrados por armadas	„	530,00	S/. 23.680,00
		<hr/>	
Recibos anulados	S/.	450,00	
Recibos para ser quebrados	„	650,00	„ 1.100,00
		<hr/>	
Cobranzas pendientes	„	3.120,00	
		<hr/>	S/. 27.900,00
			<hr/>

Estudio, clasificación y revisión de las visitas practicadas sobre control de las leyes sociales, con un total de 396 visitas y 494 infracciones comprobadas, cuyo pormenor es el siguiente:

Resultado de las visitas

Patronos que cumplen	93
Patronos infractores	217
En estudio	86
Total de visitas	396

Detalle de las infracciones.

Ley 7505 Porcentaje de servidores	60
Ley 7735 Vacaciones de obreros	29
Ley 8563 Vacaciones de empleados	20
Ley 3010 Descanso obligatorio	30
D. S. 15 1 19 Jornada de 8 horas	45
D. S. 27 10 36 Horario de trabajo	97
R. S. 27 10 36 Contrato de trabajo	2
Leyes 2851 y 4239 Trabajo de mujeres y menores	14
Ley 7515 Descanso y salario 1º Mayo	43
R. S. 26 6 34 Abono de horas extras	15
R. S. 28 10 35 Estadística del Trabajo	106
R. S. 23 3 36 Libro de Planillas	24
Ley 4916 art. 3º Póliza de Seguro Vida	6
Ley 8514 y D. S. Reglamentario, de 14 9 36	
Sobre Trabajo a domicilio	3
Total de infracciones	494

Estudios y trabajos referentes a la adquisición de propiedades por la Caja y otras labores del Departamento, que se sintetizan en los siguientes datos:

Labores relacionadas con la compra de terrenos:

Informes sobre títulos	22
Cartas y oficios	38
Minutas	8

Otras labores del Departamento Legal:

Consulta Cía. Administradora del Guano	1
Consulta terreno de la Piscina	1

Oficios dirigidos a la Dirección de Trabajo	15
Oficios diversos	7
Registro de trabajadores a domicilio	1
Oficios dirigidos a Juzgados	2
Demanda y otros escritos	3

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Organizado este Departamento a fines de 1937, le ha tocado desarrollar una intensa labor en 1938.

Uno de los aspectos fundamentales de la organización de los servicios asistenciales, es proyectar y contruir los establecimientos en los que debe prestarse asistencia a los asegurados, plan que comprende la edificación de hospitales, consultorios y postas rurales.

En este orden, las principales labores del Departamento han sido las siguientes:

1.—Revisión de los planos de construcción del Hospital Mixto de Lima, en número de 215 planos, y de los presupuestos presentados por los constructores, habiéndose emitido 101 informes.

2.—Control de la construcción del mismo Hospital, en su aspecto técnico y económico.

3.—Preparación de los planos y control de la construcción de la piscina que la Caja ha entregado a la Municipalidad de Lima, en permuta de la que existía en la Pampa de Pellejo.

4.—Presentación del presupuesto y control de la demolición de la antigua piscina municipal.

5.—Levantamiento de planos de 29 terrenos ubicados en distintas localidades de la República.

6.—Preparación de planos tipos, preliminares, de hospitales, consultorios y postas.

7.—Proyectos definitivos de construcción de los hospitales de Ica, Arequipa y Chiclayo, compuestos de 14 planos, metrajes, especificaciones generales y constructivas y lista de mobiliario, enseres, útiles, etc.

El Departamento de Ingeniería de la Caja ha presentado, también, un proyecto de ampliación y modificación del Hospital Goyeneche de Arequipa y otro para un Hospital Mixto en Yurimaguas.

En unión del Ingeniero de la Municipalidad de Lima, el Jefe del Departamento de Ingeniería practicó la tasación del local que ocupa la Caja en la Avenida Piérola.

La organización actual del Departamento es la siguiente:

Jefatura.

Sección Proyectos, que desarrolla los ante-proyectos, que comprenden distribución, cimentación, albañilería, dinteles, techos, carpintería, agua, desagüe, luz, fuerza, ventilación, escaleras, detalles, etc.

Sección cálculos, metrados y especificaciones, que confecciona bases de licitación, especificaciones técnicas y constructivas, detalles de construcción, selección de materiales, metrajes, análisis de costes, cálculos de concreto, diseños, cálculo de estructuras, etc.

Sección control y revisiones, que controla la ejecución de las obras encomendadas a contratistas y formula las liquidaciones de avance de los trabajos efectuados.

El Archivo del Departamento está dividido en dos grandes grupos:

Archivo de escritos, con cartas, informes, datos, liquidaciones y cotizaciones; y

Archivo técnico, que comprende:

Biblioteca (libros, revistas y publicaciones)

Materiales (catálogos, muestras y cotizaciones); y

Planoteca, distribuída en tres grupos:

- a) planos de vialidad, localidades y terrenos;
- b) planos de hospitales, consultorios y postas
- c) estudios varios y ante-proyectos.

Esta organización se va ampliando y mejorando día a día.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES Y BIBLIOTECA

Este Departamento ha continuado desarrollando en forma activa sus labores, que se circunscriben a cuatro aspectos fundamentales: investigación social, archivos económico sociales, biblioteca y fichas bibliográficas.

Investigación Social

Durante el año 1938 se han continuado los estudios referentes al trabajo agrícola y portuario iniciados en el año anterior.

La actividad rural ha sido objeto de preferente atención, siendo de advertir que los estudios practicados abarcan no sólo las condiciones del trabajo en el campo, sino también los diversos aspectos de la agricultura misma considerada desde el punto de vista económico.

En lo que respecta a la investigación de las condiciones del trabajo portuario, faltan muy pocos puertos por estudiar.

Para completar el plan de investigación que lleva a cabo este Departamento, se iniciará en breve el estudio de las condiciones de trabajo en fábricas y talleres, comenzando por la capital de la República para seguir después en otras localidades.

Archivos Económico Sociales

Continuamos aumentando nuestra colección de artículos publicados en el país y en el extranjero y formando una documentación valiosa en materia de seguros sociales, asistencia, trabajo, previsión y demás materias conexas.

El archivo de recortes de periódicos, seleccionados de publicaciones nacionales y extranjeras, se enriquece día a día con la acumulación promedia! diaria de 150 artículos. Es deber nuestro llamar la atención sobre la importancia que viene adquiriendo este archivo económico-social, fruto no sólo de la bondad de su clasificación, del valor inapreciable que ofrece la documentación seleccionada y de ser el único en su género organizado en el Perú, sino, sobre todo, porque en él se refleja la realidad social y la inquietud del mundo en sus diversas manifestaciones. Conscientes, pues, de la labor que venimos realizando en esta esfera de acción, estamos dispensando a este archivo nuestra más prolija atención.

En el deseo de divulgar la documentación seleccionada de índole social, educacional y agro-pecuaria, el Departamento, en colaboración con el de Propaganda, iniciará en enero de 1939 la publicación de un "Noticiero" mensual.

Nuestro archivo de recortes de periódicos durante el año último ha sido auxiliar valioso de la institución y de numerosos estudiantes universitarios y ha merecido elogiosos comentarios de cuantas personas, nacionales y extranjeras, visitaron el Departamento.

Biblioteca

Es atribución del Departamento la formación y organización de la Biblioteca.

Teniendo en mira la finalidad de la institución se está dando preferencia en la adquisición de obras a las de índole económico-social, especialmente las concernientes a seguros sociales, trabajo, asistencia, previsión, higiene, hospitales, medicinas y servicio social.

Disponemos en la actualidad de varios centenares de obras debidamente catalogadas.

La Biblioteca recibe regularmente, además, 190 revistas extranjeras y 60 nacionales y el control de éstas se verifica mediante el empleo de ficheros Kardex.

Fichas Bibliográficas

El Departamento concede también bastante atención a la actividad que envuelve la preparación de fichas bibliográficas sobre las materias que contienen las revistas, boletines y anales que regularmente recibe.

El número de artículos fichados puede calcularse prudentemente en 20.000, científicamente clasificados y sub clasificados por materias referentes a seguros sociales; legislación del trabajo; previsión y asistencia; medicina; higiene, sanidad; economía política, agraria, bancaria, industrial, monetaria y de los transportes; legislación nacional y extranjera; estadística y finanzas; geografía e historia; comercio e industria; derecho civil, comercial, penal, internacional y de procedimientos; ingeniería; literatura; filosofía; geología; sociología, etnografía y antropología; fauna, flora, etc.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y MATERIALES

Las labores que se relacionan con la admisión, traslado, control de asistencia y registro de los empleados, han sido desempeñadas puntualmente por este Departamento.

Al concluir el año 1938 había en servicio 170 empleados, de los cuales 136 prestaban servicios en Lima y 34 en provincias. La distribución de este personal es la siguiente:

Gerencia	2
Secretaría y Mesa de Partes	9
Actuariado	1
Departamento Legal	8
Departamento de Contabilidad	8
Caja	3
Departamento de Investigaciones Sociales	7
Departamento de Personal y Materiales.	4
Departamento de Propaganda	5
Departamento de Ingeniería	5
Departamento Técnico-Estadístico	31

Departamento de Inspección:

Lima	35	
Provincias	34	69
Departamento Méd.		18
		170
		170

Hay, además, en la Caja 14 servidores manuales, como chauffeurs, portapliegos, porteros, etc.

El Departamento ha impuesto multas al personal, por diversas faltas, que ascienden a S/. 178.00 en el año.

La Caja ha cumplido con otorgar a sus servidores el goce vacacional a que se refiere la ley N° 7505, teniendo derecho a gozar de este beneficio 156 servidores que alcanzaban las 260 jornadas que exige la ley.

En lo que se refiere a su función como Departamento de Materiales, ésta ha sido provechosa para la Institución, pues se ha podido controlar el uso de útiles de escritorio y documentos y gastar menos que en el año anterior, como lo comprueban las siguientes cifras:

	1937	1938
Útiles de Escritorio	S/. 12.770,05	S/. 10.762,71
Impresiones	„ 7.409,86	„ 5.458,35
	S/. 20.179,91	S/. 16.221,06

Este menor gasto se ha realizado no obstante que, como es natural suponer, las actividades de la Caja han crecido con relación al año 1937, y ello se debe al hecho de que se han efectuado pedidos al extranjero, aprovechando ofertas ventajosas.

El Departamento tiene también a su cargo una nueva e importante labor, pues se le ha encomendado el despacho de todas las mercaderías que importa la Caja, para lo cual ha sido autorizada la Institución por Resolución Suprema de 23 de agosto de 1938. Se han efectuado 18 despachos, que cubren un total de 2.298 bultos, por los que se han pagado:

Por derechos de importación y adicionales.	S/.	9.940,22
„ impuesto pro-desocupados	„	951,12
„ gastos de despacho	„	2.512,01
		<hr/>
Total	S/.	13.403,35
		<hr/>

Como la Caja está liberada del pago de todo impuesto, gestionamos la devolución de los derechos que se pagan a la aduana, habiéndose devuelto hasta el 31 de diciembre S. 389,23.

El Departamento mantiene en eficientes condiciones de servicio las cuatro camionetas de propiedad de la Caja, de las cuales una se dedica a los servicios rurales del Norte, otra a la inspección rural de Lima, la tercera a las provincias de Chancay, Cañete y Departamento de Ica y la cuarta se reserva para los viajes especiales de ingenieros y médicos.

DEPARTAMENTO DE PROPAGANDA

El Departamento de Propaganda ha continuado desarrollando en 1938 la labor que le corresponde y cuya efectividad se traduce en los datos que indicamos después.

Revista “Informaciones Sociales”

Se han editado los doce números del órgano de publicidad de la Caja, correspondientes a 1938.

La Revista “Informaciones Sociales” merece creciente interés y ocupa hoy un lugar propio entre las publicaciones de su género, no sólo en el país sino también en el extranjero.

Desde el número correspondiente a Enero de 1939, la Revista se publicará en papel satinado, mejorando así su presentación.

Boletín Obrero

En los últimos meses del año se inició la publicación de un folletín de propaganda destinado a los trabajadores. Se han editado tres números, con tiraje de 20.000, 25.000 y 25.000 ejemplares por edición, respectivamente.

Por los pedidos que han formulado las oficinas de Provincias y las solicitudes directas que se reciben, deducimos que es necesario aumentar el tiraje de esta edición, lo que se hará en 1939.

Otras publicaciones

El Departamento de Propaganda también ha editado y distribuído:

1,000 ejemplares de un folleto denominado "Organización de los servicios asistenciales de la Caja Nacional de Seguro Social en el Perú", que fué destinado a la Conferencia Sanitaria Panamericana que se reunió en Bogotá, en setiembre último;

80,000 ejemplares de un folleto en inglés, intitulado "Social Insurance in Peru" para su distribución en las Exposiciones Internacionales de New York y San Francisco;

1,500 ejemplares de un folleto denominado "Piscina Municipal N° 2", que fué distribuído cuando la Caja entregó ese establecimiento a la Municipalidad de Lima;

50,000 ejemplares del "Almanaque Obrero 1939", destinado a los hogares de los trabajadores, y que se han distribuído en toda la República;

1,000 ejemplares de un folleto especial denominado "Los Servicios Asistenciales del Seguro Social en el Perú", editado con motivo de la VIII Conferencia Internacional Americana.

Fueron complemento informativo de los 80,000 folletos editados para distribuírse en las Exposiciones de New York y San Francisco, dos juegos de paneles pintados a la acuarela, con leyendas en inglés, y en que se sintetizan la organización y funcionamiento del Seguro Social en el Perú y que serán exhibidos en los pabellones de nuestro país.

En diarios y revistas se han publicado 95 informaciones varias sobre el Seguro Social.

Se han hecho también importantes traducciones del inglés, francés e italiano, que forman un total de 1,743 páginas.

Distribución de publicaciones

El Departamento de Propaganda ha distribuído folletos, leyes, affiches y cartillas en la siguiente proporción:

Departamentos	Folletos	Leyes	Affiches	Cartillas
Ancash	200	500
Arequipa	600	60	7,000
Cajamarca	700	250	900
Cusco	300	1,100
Ica	800	800	100	3,300
Junín	500	1,300	280	2,550
Lambayeque	300	290	3,820
La Libertad	2,340	1,800	350	8,700
Piura	500	1,700	600	9,400
Puno	900	1,500	450	1,600
Tumbes	350	1,200	200	800
Callao	800	500	1,700
Lima	3,070	1,600	2,500	3,700
Total repartido	9,160	12,350	5,330	45,070

Doy término a la Memoria de la labor realizada por la Institución en el año 1938.

La exposición precedente demuestra que la Caja está cumpliendo en forma eficiente las obligaciones que la ley le impone y que muy pronto será una halagadora realidad la organización del Seguro Social en el Perú.

Edgardo Rebagliati,
Gerente General.

CAJA NACIONAL DE SEGURO SOCIAL
Creada por Ley N°. 8433, de 12 de Agosto de 1936.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938.

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES				PASIVO Y SALDOS ACREEDORES			
Hospitales y Consultorios	S/. 1'875,948.63			Cuotas Patronales	S/. 3'736,922.17		
Organización Servicios Asistenciales	61,689.21	1'937,637.84		Cuotas del Estado	1'373,801.34	5'110,723.51	
Muebles y Enseres		81,538.60		Liquidación de Cuentas Destinadas a Operaciones de Administración		109,521.74	
Herramientas y Útiles		11,330.18		Fondo de Reserva para el Seguro de Enfermedad		320,000.00	
Biblioteca		4,891.86		Fondo de Reserva para Construcción de Obras Asistenciales		417,340.80	5'957,586.05
Gastos de Instalación		21,761.10	2'047,159.58	Varios Acreedores			187,750.21
CAJA		10,885.59		Documentos en Cobranza	5,215.00		
BANCOS:				Cuotas en Cobranza	575,975.18		581,190.18
Cuentas Corrientes a la vista	134,655.88			FONDO DE EMPLEADOS:			
Cuentas Corrientes a Plazo Indefinido	3'490,579.92	3'625,235.80	3'636,121.39	Depósitos en Bancos	68,959.15		
Caja de Depósitos y Consignaciones (Dep. de Rec.)	439,256.94			Préstamos	18,974.37	87,933.52	
Varios Deudores	22,798.35		462,055.24				
Documentos por Cobrar	5,215.00						
Cuotas por Cobrar	575,975.18		581,190.18				
			6'726,526.44				6'726,526.44
FONDO DE EMPLEADOS:							
Depósitos en Bancos	68,959.15						
Préstamos	18,974.37		87,933.52				87,933.52
Total del activo	S/. 6'814,459.96			Total del Pasivo	S/. 6'814,459.96		

Augusto Cárdenas de la Jara
Contador

Guillermo Almenara
Presidente del Consejo Directivo

Edgardo Rebagliati
Gerente-General

Los suscritos personeros del Supremo Gobierno para la revisión de los libros y Balances de la Caja Nacional de Seguro Social, dejamos constancia de que todos los asientos han sido pasados con exactitud a los libros y que el presente Balance General, está de acuerdo con las cifras que arroja el libro Mayor.

Francisco Malamoco

Ernesto Henriod

LIQUIDACION DE CUENTAS DESTINADAS A OPERACIONES DE ADMINISTRACION

Del ejercicio que comienza el 1° de Enero de 1938 y termina el 31 de Diciembre del mismo año.

El producto de los Impuestos, de las Multas y de los Intereses, se destinan de acuerdo con las previsiones financieras de la Institución, a los gastos administrativos; en consecuencia, se procede a liquidar las cuentas de ingresos indicadas y las cuentas de gastos correspondientes al ejercicio que comienza el 1° de Enero de 1938 y termina el 31 de Diciembre del mismo año.

CUENTAS DE GASTOS DE ADMINISTRACION		D E B E		CUENTAS DE INGRESOS DE ADMINISTRACION		H A B E R	
Gastos de Administración	S/. 720,933.78			Impuesto de 1% a Cancelaciones Fijadas en Ley N° 8433	S/. 665,636.22		
Dirección Médica	48,900.20			Impuesto Adicional de 2% al Alcohol y Bebidas Alcohólicas	172,590.35		
Publicación Memoria y Balance	2,735.37	772,571.35		Impuesto Adicional de 2% al Tabaco	266,756.60	1'104,983.17	
Castigos.—Año 1938.		30,296.84	802,868.19	Multas Infracción Leyes Sociales		26,254.15	
Excedente del ejercicio del año 1938			446,932.80	Intereses		118,563.67	1'249,800.99
			S/. 1'249,800.99				S/. 1'249,800.99
Fondo de Reserva para el Seguro de Enfermedad	S/. 320,000.00			Excedente del ejercicio del año 1936	S/. 102,268.80		
Fondo para Construcción de Obras Asistenciales	417,340.80		737,340.80	" " " " 1937	297,660.94		399,929.74
S A L D O			109,521.74	" " " " 1938			446,932.80
			S/. 846,862.54				S/. 846,862.54

LIQUIDACION DE CUENTAS DESTINADAS A OPERACIONES DE ADMINISTRACION

Al 31 de Diciembre de 1938.

RESUMEN de los INGRESOS destinados de acuerdo con las previsiones financieras de la institución, á los GASTOS ADMINISTRATIVOS, liquidados desde Agosto de 1936, hasta el 31 de Diciembre de 1938.

	Año 1936	Año 1937	Año 1938	TOTAL
INGRESOS:				
Por concepto de IMPUESTOS, MULTAS é INTERESES, liquidados desde Agosto de 1936, hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue:				
IMPUESTOS				
1 % á Cancelaciones	\$ 129,234.31	501,936.95	665,635.22	1'296,807.48
2 % al Alcohol y Bebidas Alcohólicas	56,171.87	155,816.63	172,590.35	384,578.85
2 % al Tabaco	71,148.16	242,555.43	266,756.60	580,460.19
Suma	\$ 256,554.34	900,309.01	1'104,983.17	2'261,846.52
Multas Infracción Leyes Sociales		22,430.05	26,254.15	48,684.20
Intereses		19,339.78	118,563.67	137,903.45
Total de Ingresos de Administración	\$ 256,554.34	942,078.84	1'249,800.99	2'448,434.17
GASTOS:				
Los gastos Administrativos desde Agosto de 1936, hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue				
GASTOS DE ADMINISTRACION	154,285.54	574,555.25	723,671.15	1'452,511.94
DIRECCION MEDICA		34,893.73	48,900.20	83,793.93
CASTIGOS		34,968.92	30,296.84	65,265.76
Total de Gastos de Administración	154,285.54	644,417.90	802,868.19	1'601,571.63
EXCEDENTES	102,268.80	297,660.94	446,932.80	846,862.54
TOTALES SI.	256,554.34	942,078.84	1'249,800.99	2'448,434.17

DISTRIBUCION:

El monto de los excedentes al 31 de Diciembre de 1938, se ha distribuído en la forma siguiente:

FONDO DE RESERVA PARA EL SEGURO DE ENFERMEDAD	SI.	320,000.00
FONDO DE RESERVA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS ASISTENCIALES	„	417,340.80

SALDO, representado por las inversiones siguientes:

Muebles y Enseres	SI.	81,538.60	
Herramientas y Utiles	„	1,330.18	
Biblioteca	„	4,891.86	
Gastos de Instalación	„	21,761.10	109,521.74
TOTAL	SI.	846,862.54	

IMPUESTO DE 1 % A CANCELACIONES FIJADAS EN LEY N° 8433

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue:

Departamentos	1936	1937	1938	TOTAL
Amazonas	224.85	81.13	929.68	1,235.66
Ancash	359.13	2,709.06	4,829.88	7,898.07
Apurimac	50.14	597.55	995.84	1,643.53
Arequipa	4,121.13	29,850.35	26,016.17	59,987.65
Ayacucho	35.09	777.49	1,474.80	2,287.38
Cajamarca	105.48	1,952.98	3,684.32	5,742.78
Callao	4,369.98	22,136.56	34,443.95	60,941.49
Cusco	649.34	10,129.88	11,449.75	22,228.97
Huancaavelica	24.96	386.16	431.94	843.06
Huanuco	676.71	14,020.92	17,176.73	31,874.36
Ica	2,101.47	21,059.56	30,039.71	53,200.74
Junin	1,434.73	16,325.63	18,536.42	36,296.78
Libertad	3,082.34	11,663.71	18,704.53	33,450.58
Lambayeque	1,208.17	11,206.72	16,049.11	28,464.00
Lima	103,765.34	312,148.67	399,487.16	815,401.17
Loreto	3,508.35	16,595.28	24,387.76	44,491.39
Moquegua	76.85	858.92	947.89	1,883.66
Piura	1,127.44	15,127.51	32,004.35	48,259.30
Puno	618.73	9,979.19	15,239.89	25,837.81
San Martin	31.42	333.04	754.81	1,119.27
Tacna	824.88	4,310.31	6,721.09	11,856.28
Tumbes	1,266.96	1,461.41	3,347.12	6,075.49
	129,654.49	503,712.03	667,652.90	1,301,019.42
A deducir: Devoluciones efectuadas	420.18	1,775.08	2,016.68	4,211.94
TOTALES	129,234.31	501,936.95	665,636.22	1,296,807.48

IMPUESTO ADICIONAL DE 2% ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue:

Departamentos	1936	1937	1938	TOTAL
Amazonas	13.27	140.74	290.53	444.54
Ancash	1,212.23	2,574.17	2,623.28	6,409.68
Apurimac	966.43	3,614.42	3,776.61	8,357.46
Arequipa	9,511.76	28,453.76	33,208.32	71,173.84
Ayacucho	546.60	2,434.57	2,469.66	5,450.83
Cajamarca	231.79	809.03	945.67	1,986.49
Callao	3,685.10	11,063.71	11,668.12	26,416.93
Cusco	1,451.21	4,419.03	4,316.48	10,186.72
Huancavelica	727.39	1,768.71	1,502.44	3,998.54
Huanuco	2,664.69	12,774.35	16,473.85	31,912.89
Ica	5,068.28	13,577.25	14,293.81	32,939.34
Junin	3,099.26	11,572.34	12,710.21	27,381.81
Libertad	1,697.12	6,313.56	6,056.28	14,066.96
Lambayeque	1,110.41	2,984.37	4,147.80	8,242.58
Lima	20,266.95	46,009.34	49,930.76	116,207.05
Loreto	423.54	1,028.14	1,258.02	2,709.70
Moquegua	201.15	731.22	645.53	1,577.90
Piura	849.53	2,362.82	2,894.51	6,106.86
Puno	1,745.80	3,116.21	2,499.88	7,361.89
San Martin	161.48	727.74	753.30	1,642.52
Tacna	434.84	1,133.57	1,287.72	2,856.13
Tumbes	103.04	147.54	141.80	392.38
	56,171.87	157,756.59	173,894.58	387,823.04
A deducir: Devoluciones efectuadas		1,939.96	1,304.23	3,244.19
TOTALES	56,171.87	155,816.63	172,590.35	384,578.85

IMPUESTO ADICIONAL DE 2% AL TABACO

Recaudación de este impuesto desde Agosto de 1936 hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue:

Departamentos	1936	1937	1938	TOTAL
Amazonas	8.85	31.90	54.23	94.98
Ancash	156.88	829.30	866.55	1,852.73
Apurimac	12.37	175.25	197.44	385.06
Arequipa	1,299.27	5,963.25	6,521.89	13,784.41
Ayacucho	107.56	418.52	693.46	1,219.54
Cajamarca	74.96	541.37	566.58	1,182.91
Callao	3,957.96	13,705.07	15,560.92	33,223.95
Cusco	396.53	1,583.45	1,706.05	3,686.03
Huanca velica	-.61	8.38	3.15	12.14
Huánuco	254.96	1,078.56	1,648.19	2,981.71
Ica	1,442.17	7,039.87	8,003.67	16,485.71
Junin	4,644.82	17,041.59	14,245.27	35,931.68
Libertad	1,215.21	4,232.40	4,337.38	9,784.99
Lambayeque	1,277.70	4,040.22	4,759.72	10,077.64
Lima	54,718.20	177,432.31	198,003.20	430,153.71
Loreto	335.91	738.45	768.59	1,842.95
Moquegua	45.90	51.71	78.51	176.12
Piura	1,233.21	6,627.28	7,256.30	15,116.79
Puno	125.32	792.70	1,045.15	1,963.17
San Martin	15.69	27.03	71.46	114.18
Tacna	49.98	196.82	368.89	615.69
Tumbes	-.72			-.72
	71,374.78	242,555.43	266,756.60	580,686.81
A deducir: Devoluciones efectuadas	226.62			226.62
TOTALES	71,148.16	242,555.43	266,756.60	580,460.19

CUOTAS PATRONALES

Recaudación acumulada de Cuotas Patronales, desde Marzo de 1937,
hasta el 31 de Diciembre de 1938, como sigue:

DEPARTAMENTOS	CUOTAS RECAUDADAS		
	Año 1937	Año 1938	TOTAL
Ancash	12,623.25	21,808.27	34,431.52
Arequipa	63,923.75	93,288.06	157,211.81
Cajamarca	424.31	379.99	804.30
Callao	51,746.58	71,803.44	123,550.02
Cusco	6,342.59	11,036.61	17,379.20
Ica	109,294.27	178,096.00	287,390.27
Junin	65,687.92	94,66 .68	160,349.60
Lambayeque	41,212.57	85,611.57	26,824.14
La Libertad	72,963.49	128,867.55	201,831.04
Lima	953,067.46	1'322,327.21	2'275,394.67
Piura	136,468.57	208,835.42	345,303.99
Puno	2,724.44	9,014.1	11,738.60
Tumbes	1,249.87		1,249.87
SUMAS	1'517,729.07	2'225,729.96	3'743,459.03
A deducir:			
Las devoluciones hechas	3,210.17	3,326.69	6,536.86
TOTALES	1'514,518.90	2'222,403.27	3'736,922.17

HOSPITALES Y CONSULTORIOS

CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1938

Resumen de las inversiones y gastos hechos en la adquisición de terrenos y en la construcción del Consultorio y Hospital Mixto de Lima, y de los Hospitales y Policlínicos en construcción y por construirse en provincias, como sigue:

DEBE

1	Consultorio y Hospital Mixto de Lima		1'764,039.21
2	Hospital de Arequipa	32,377.89	
3 Cañete	22,496.74	
4 Chiclayo	16,040.02	
5 Chincha	22,518.40	
6 Chocope	120.52	
7 Huacho	17.50	
8 Ica	18,251.75	111,822.82
9	Policlínico de Pisco	44.20	
10 Trujillo	42.40	86.60
	TOTAL		1'875,948.63